

RAD: 44279408900120190045200 - LIQUIDACION DEL CREDITO - DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO. DEMANDADOS: SOFIA MARGARITA FERNANDEZ OSPINO. CC. 26996474.

EDUARDO JOSE MISOL YEPES <juridica@misolabogados.com>

Mié 11/01/2023 8:28 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - La Guajira - Fonseca <jprmpalfonseca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑORES

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE FONSECA – LA GUAJIRA

E. S. D.

REF: LIQUIDACION DEL CREDITO

RAD: 44279408900120190045200

DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO.

DEMANDADOS: SOFIA MARGARITA FERNANDEZ OSPINO. CC. 26996474.

EDUARDO MISOL YEPES, abogado en ejercicio, mayor y vecino de la ciudad de Riohacha, identificado con cedula de ciudadanía numero 8.798.798 Exp. Galapa - Atlántico, abogado titulado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional numero 143.229 Consejo superior de la Judicatura, obrando en condición de apoderado especial del **FONDO NACIONAL DE AHORRO**, por medio del presente escrito, me permito formular ante usted **LIQUIDACION DEL CREDITO**, de la **DEMANDA EJECUTIVA CON TITULO HIPOTECARIO**, que cursa en este despacho, en contra del ejecutado **SOFIA MARGARITA FERNANDEZ OSPINO. Persona mayor de edad y de este domicilio e identificado con la cedula de ciudadanía No. 26996474.**

La presente liquidación del crédito se presenta en los siguientes términos:

- El ejecutado **BENITO GARCIA SOLANO** antes identificado, presenta en la actualidad un crédito bajo el número **2699647400** el cual está en mora en la actualidad.

Presento liquidación del crédito en los siguientes términos:

LIQUIDACION DEL CREDITO

SALDO CAPITAL	\$ 39,155,159.76
SALDO INTERESES CORRIENTES	\$ 359,790.95
SALDO INTERES MORATORIOS	\$ 2,409.30
SEGUROS	\$ 72,415.86
TOTAL	\$ 39,589,775.87

Esta liquidación del crédito de la **DEMANDA EJECUTIVA CON TITULO HIPOTECARIO**, que cursa en este despacho, en contra de **SOFIA MARGARITA FERNANDEZ OSPINO. Persona mayor de edad y de este domicilio e identificado con la cedula de ciudadanía No. 26996474.** Radicación antes citada, la fundo en lo preceptuado por los artículos 521 y subsiguientes del Código de Procedimiento Civil y demás normas concordante.

EDUARDO MISOL YEPES
ABOGADO
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

SEÑORES
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE FONSECA – LA GUAJIRA
E. S. D.

RAD: 44279408900120190045200

DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO.
DEMANDADOS: SOFIA MARGARITA FERNANDEZ OSPINO. CC. 26996474.

EDUARDO MISOL YEPES, abogado en ejercicio, mayor y vecino de la ciudad de Riohacha, identificado con cedula de ciudadanía numero 8.798.798 Exp. Galapa - Atlántico, abogado titulado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional numero 143.229 Consejo superior de la Judicatura, obrando en condición de apoderado especial del **FONDO NACIONAL DE AHORRO**, por medio del presente escrito, me permito formular ante usted **LIQUIDACION DEL CREDITO**, de la **DEMANDA EJECUTIVA CON TITULO HIPOTECARIO**, que cursa en este despacho, en contra del ejecutado **SOFIA MARGARITA FERNANDEZ OSPINO**, Persona mayor de edad y de este domicilio e identificado con la cedula de ciudadanía No. 26996474.

La presente liquidación del crédito se presenta en los siguientes términos:

- El ejecutado **BENITO GARCIA SOLANO** antes identificado, presenta en la actualidad un crédito bajo el número **2699647400** el cual está en mora en la actualidad.

Presento liquidación del crédito en los siguientes términos:

LIQUIDACION DEL CREDITO

SALDO CAPITAL	\$ 39,155,159.76
SALDO INTERESES CORRIENTES	\$ 359,790.95
SALDO INTERES MORATORIOS	\$ 2,409.30
SEGUROS	\$ 72,415.86
TOTAL	\$ 39,589,775.87

Esta liquidación del crédito de la **DEMANDA EJECUTIVA CON TITULO HIPOTECARIO**, que cursa en este despacho, en contra de **SOFIA MARGARITA FERNANDEZ OSPINO**, Persona mayor de edad y de este domicilio e identificado con la cedula de ciudadanía No. 26996474. Radicación antes citada, la fundo en lo preceptuado por los artículos 521 y subsiguientes del Código de Procedimiento Civil y demás normas concordante.

Del señor Juez,
Atentamente:


EDUARDO MISOL YEPES
C.C. 8798798 EXP. GALAPA – ATLÁNTICO
T.P. 143229 CSJ.